

Municipio de Sauce

Acta N°

03/21

Resolución N°

90

Sauce, 04 de febrero de 2021.

**VISTO:** la propuesta comunicacional, presentada por parte de los representantes del Canal de la Región, con un costo mensual de \$ 6000 (seis mil pesos uruguayos)

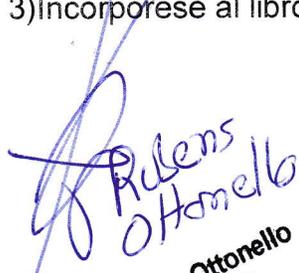
**CONSIDERANDO:** que proveedor es Oliver Gualco Camejo, Canal de la Región, Rut 020274620019, afectando el Renglón N° 5222, Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

#### RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto de \$ 6000 (seis mil pesos uruguayos) mensuales, para el pago de Publicidad, emitida a través del Canal de la Región, proveedor Oliver Gualco Camejo, Canal de la Región, Rut 020274620019, afectando el Renglón N° 5222, Proyecto Gastos de funcionamiento e imprevistos.
- 2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

  
Proc. Rubens Ottonello  
Alcalde Municipio  
Sauce

  
SAMIRA  
BABIANI  
CONCEJAL

  
SERGIO GIANNASTASIO

  
VICTORIA RODRIGUEZ

CONCEJAL  
  
Ana de Jure

CONCEJAL

CONCEJAL